

AYUNTAMIENTO PLENO 6/2016

Sesión extraordinaria

Día 21
de JULIO de 2016

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Belén Rodríguez Palomino

Concejales del grupo popular:

D. José Antonio Herrero Blanca

D. Miguel Ángel González García

D^a María Natividad Lezami García

D. Miguel Ángel Sampayo Blanca

D^a María Isabel Rodríguez Fernández

D. Manuel González Ortega

Concejales del grupo socialista:

D. Juan Antonio Martín del Pozo

Concejal del grupo vecinos por

Villa del Prado:

D. José Manuel Martín Salamanca

Concejal no adscrito:

D. Pablo Hurtado Rodríguez

Concejales no asistentes:

D^a Sara García Recio

D. Juan José Adrada Trujillo

D^a Emiliana Gordo Navarro

Secretaria:

D^a Nuria Puebla Macarrón

En la Casa Consistorial de Villa del Prado (Madrid), a **21 de JULIO dos mil dieciséis**, siendo las 10:00 horas, concurrieron previa citación en forma los Sres. Concejales referidos al margen. Preside la Sra. Alcaldesa D^a. Belén Rodríguez Palomino. Asiste la Interventora municipal, D^a Belén Santos Jimena y actúa como Secretaria, D^a Nuria Puebla Macarrón, funcionaria de Administración Local con habilitación estatal que certifica:

Constituyendo los presentes *quórum* suficiente para la válida celebración del acto en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.-

Por parte de la Sra. Secretaría se da lectura de la Propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal;

“Vista la Cuenta General de este Ayuntamiento para el Ejercicio Económico 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando que la citada Cuenta General formada por la Intervención de esta Corporación contiene los Estados, Cuentas y Anexos a que se refiere el artículo 209 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el Informe de Intervención emitido sobre la misma de fecha de 13 de mayo 2016, así como el Dictamen emitido por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento de fecha 16 de junio de 2016.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº146, de fecha 21 de junio de 2016, y teniendo en cuenta que no se han presentado reclamaciones al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Villa del Prado correspondiente al Ejercicio Económico 2015.*

SEGUNDO.- *Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la oportuna fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212.5 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las*

Haciendas Locales , aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Antes de pasar a la votación la Sra. Concejal de Hacienda toma la palabra y lee;

“A fecha 16 de junio de 2016, la Concejalía de Hacienda llevó a la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Ejercicio 2015, formada por la Alcaldía-Presidencia e informada favorablemente por la Intervención Municipal. Dicha Comisión dictaminó favorablemente la misma.

De acuerdo con los datos que figuran en la misma, se desprende la siguiente información:

> Del Estado de Liquidación del Presupuesto, se observa la existencia de una Resultado Presupuestario Positivo de 809.255,18 € y un Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 3.270.700,99 €.

Por lo que se refiere a la Ejecución del Presupuesto de Gastos, los datos que se reflejan al cierre, demuestran que se ha ejecutado un 81,43 %, es decir, obligaciones netas reconocidas frente a créditos definitivos.

Del mismo modo y, en cuanto a la realización de pagos, se ha ejecutado un 99,16% de los mismos, confrontando los datos de pagos líquidos y obligaciones reconocidas netas.

Respecto a los gastos del Presupuesto del año 2015, el total de la aportación de cada vecino al mismo ha sido de 780,93 € de cara a su sostenimiento.

> En cuanto a la Ejecución del Presupuesto de Ingresos, los datos a la fecha de cierre del año 2015 demuestran que se ha ejecutado un 90,51% del mismo, es decir, derechos reconocidos netos frente a previsiones definitivas.

Igualmente, con referencia la realización de cobros, se ha ejecutado un 85,58% de los mismos, confrontando los datos de la recaudación neta frente a los derechos reconocidos netos.

> De este modo, el resultado es un superávit por habitante de 123,89€, como resultado presupuestario ajustado en función del número de habitantes.

El equipo de Gobierno está satisfecho del resultado de esta cuenta 2015, además, teniendo en cuenta que el resultado de la liquidación del año 2014 de 42.230.29 €, en comparación con el 2015 es de 809.255,18 €

De nuevo, el equipo de Gobierno presenta una Cuenta General que cumple con lo dispuesto por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

Tras esta intervención se cede la palabra al Sr. D. Juan Antonio Martín del Pozo el cual procede a leer;

“El presupuesto del año 2015 estableció unos ingresos de 6.179.372 € y unos gastos de 5.913.651 € y en las cuentas generales nos traéis en ingresos 5.910.275,63 € y unos gastos de 5.101.020,45 €.

Si de los 6.179.372€ que teníamos presupuestados de ingresos, no se han realizado los ingresos por la venta de las parcelas 128.200€, el PRISMA 401.996,78€, los gastos asociados al fondo 147.907,74€, los reintegros de préstamos 12.000€, otros gastos generales 94. 253,13€ productos de explotación 74.021€ y fondo mejora 9.062€.

Esto suma 867.440,65€ que habría que descontar de los ingresos presupuestados y nos quedaría unos ingresos en base al presupuesto de 5.311.931.35€, pero hemos obtenido 5.910. 275,63€ es decir 598.344,28€ más de ingresos de los previstos, y esto se obtiene solo de una forma con un incremento de la presión fiscal, lo que sin duda es un aumento de los impuestos especialmente los de plus valía y el IBI (las contribuciones de las viviendas)

En la liquidación del presupuesto se observa la malísima gestión de los denominados alojamientos rurales pues se tiene una previsión de ingresos de 14.815€, y tenemos unos derechos reconocidos de 25.680€, se anulan de esos derechos 10.649,97€ y nos deben 15.031€ una gestión no mala sino pésima, no nos pagan nada y encima ya les venció en contrato y no se hace nada desde el equipo de gobierno del PP

El plan de inversiones fuese 918.000 € solo se ha ejecutado 10.000€, según Vds. los presupuestos son un documento de trabajo, pues viendo esta partida, han trabajado muy poco

Se presupuestan para fomento de empleo 27.447,76€ y se modifican 104.688,48€ total 132.636,24€ y solo nos gastamos 52.774,94€ dejando sin gastar de esta

partida por fomento del empleo 79, 361,30 € con 750 personas en el paro en nuestro pueblo

La partida de creación docente preescolar y primaria la suma total son 92.300€ presupuestados y nos gastamos 49.826,91€ dejando de gastar 42.473,02 € en primaria u preescolar.

En la partida de fiestas se presupuestan 345.250 € una auténtica barbaridad en estos tiempos de necesidades de los vecinos y más barbaridad cuando finalmente se gastan 367.850,32 €

Sin embargo en promoción de ferias se presupuestan 1.200€ y se gastan 414,56€ Y igual que en Marca de Cálida que se presupuestan 3.000€ no nos gastamos ni un céntimo esta dos partidas repercutirían en beneficios especialmente agrícolas.

Tenemos dos subvenciones que se desestimó por el PP una de 108.000€ y otra de 48.000€ y eran de Plan de Empleo Joven y para Jóvenes Cualificados, siendo los jóvenes los más beneficiados de estas subvenciones.

En los salarios de órganos de gobierno el sueldo de la Alcaldesa es prácticamente el límite permitido con lo que cobra anualmente 48.499,98€ a lo que debemos añadir su seguridad social de 28.734,28€, el total que nos cuesta a los pradeños son 77.134,16€ que eso supone mensualmente 6.427,85€ Y con ese salario y esa dedicación en el ejercicio de 2015 además de lo anterior hemos perdido del PRISMA casi 1.500.000€

Por todos estos motivos el Grupo Socialista va a votar en contra de la cuenta general del año 2015.”

Antes de pasar a la votación se producen las siguientes intervenciones que quedan recogidas en el siguiente enlace;

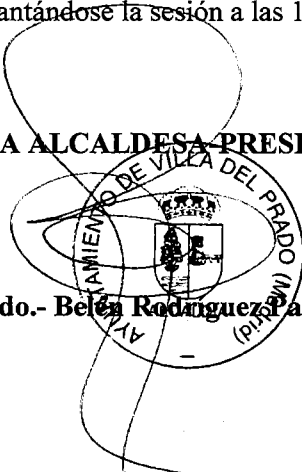
<http://www.ivoox.com/12295952>

Marca de tiempo: 13:58

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa dio por finalizado el acto levantándose la sesión a las 10:45 horas, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA.

Fdo.- Belén Rodríguez Palomino.



LA SECRETARIA.

Fdo.- Nuria Puente Macarrón

